

DELE VIDA A SU LIBRO ¡INSCRIBALO! ISBN

"La ley N° 19.227, del 1 de Julio de 1994, establece la obligatoriedad del International Standard Book Number (I.S.B.N.) para todo libro impreso en el país, el que figurará en un registro público a cargo de la Agencia Chilena del I.S.B.N."



Identifica un libro de una determinada editorial.

Facilita el intercambio bibliográfico nacional e internacional.

Permite conocer la producción editorial

Elimina barreras lingüísticas en la comercialización.

Simplifica la búsqueda y la actualización de información bibliográfica

Facilita la interconexión de archivos, la recuperación y la transmisión de datos en sistemas automatizados.

Posibilita la integración cultural

Informaciones e inscripciones:



CAMARA CHILENA DEL LIBRO A.G.

Agencia Oficial del ISBN en Chile

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1370 - Of. 502

Teléfonos: 6989519 - 6724088 Fax 6874271 - Email: camlibro@reuna.cl Santiago CHILE.

Patrocina: **CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

Dele vida a su libro ¡inscríbalo! I.S.B.N. [estampa] :

Libros y documentos

FORMATO

Estampa

DATOS DE PUBLICACIÓN

Dele vida a su libro ¡inscríbalo! I.S.B.N. [estampa] :. Santiago, Chile : [Estampa], [199-?]. 1 cartel (afiche) : color ; 71 x 50 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile